

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	869424
Emisor:	juferuizm@yahoo.com
Destinatario:	dholguin1722@hotmail.com - DIEGO HOLGUIN
Asunto:	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
Fecha envío:	2023-10-10 17:59
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2023/10/10 Hora: 18:01:37</p>	<p>Tiempo de firmado: Oct 10 23:01:37 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2023/10/10 Hora: 18:01:41</p>	<p>Oct 10 18:01:41 cl-t205-282cl postfix/smtp[2097]: D2855124872D: to=<dholguin1722@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.30.97]:25, delay=3.6, delays=0.11/0/0.87/2.6, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <ad71b33c64e0d66bd42975faab57fd9c5bb2365a4373217eb6801c0c2d3af6d5@e-entrega.co> [InternalId=18700287607766, Hostname=SJ2PR11MB7715.namprd11.prod.outlook.com] 26795 bytes in 0.373, 70.110 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>
<p>El destinatario abrio la notificacion</p>	<p>Fecha: 2023/10/10 Hora: 18:14:24</p>	<p>Dirección IP: 191.95.47.11 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 13; SM-A715F Build/TP1A.220624.014; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/117.0.0.0 Mobile Safari/537.36</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje



Cuerpo del mensaje:

Señor

DIEGO HOLGUIN

De conformidad con el auto calendarado agosto 4 de 2023, le notifico auto admisorio de demanda en su contra y de la empresa AUTO EXPRESS S.A.S. y ALLIANZ SEGUROS S.A., que indica:
PRIMERO-. ADMITIR la demanda Verbal de Responsabilidad Civil Contractual de mínima cuantía, propuesta CEA INTELIGENCIA VIAL S.A.S. en contra de AUTO EXPRESS S.A.S., ALLIANZ SEGUROS S.A. y DIEGO ALBERTO HOLGUIN DUQUE.
SEGUNDO-. TRAMITASE por el procedimiento VERBAL SUMARIO previsto en el Libro Tercero, Título II, capítulo I del C.G.P.
TERCERO-. ORDENAR la notificación personal de esta providencia a la parte demandada de conformidad con el artículo 6° de la ley 2213 de 2022 para lo cual la parte actora debe remitir la demanda, anexos y mandamiento de pago a la parte ejecutada, entendiéndose notificada como lo estipula el artículo 8° de la ley mencionada, y, por lo tanto, debe allegarse el soporte de envío y recibido de los documentos; previa advertencia que disponen de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para excepcionar, términos que correrán simultáneamente



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
auto_admisorio_de_la_demanda.pdf	d10ab253c7116cc5a7b78bbd055cae55fbb71e1f8929baa098a0c22ce444e1ea
LOCALIZACION#NJ_DIEGO_HOLGUIN_10277809.pdf	6d696944f957d585e5b69bf9c363e34fad6c7b1ec90d01c5692111f9c636677b
DEMANDA_RCE.pdf	6df0426cce62c3272156ec4c93581f89fb90cd056dba52df95e165cedcb19741



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.